

8092

Exp. 152347

Quito, 12 de Mayo del 2017

Señor

Abg. Reinaldo Vicente Paredes Molina

Presente.-

Cumple informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A en su sesión celebrada el 12 de mayo del 2017, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como PRESIDENTE, de la misma, por un período de tres años con las atribuciones y deberes establecidos en los estatutos sociales.

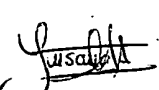
La compañía INMOPERLA PERLA INMOPERLA S.A. se constituyó mediante escritura celebrada el 8 de septiembre del 2004, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de octubre del 2004. Mediante escritura pública celebrada el 20 de enero del 2006, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la compañía cambia su denominación a TRANSASIA PACIFIC S.A. debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de febrero del 2006.

2716

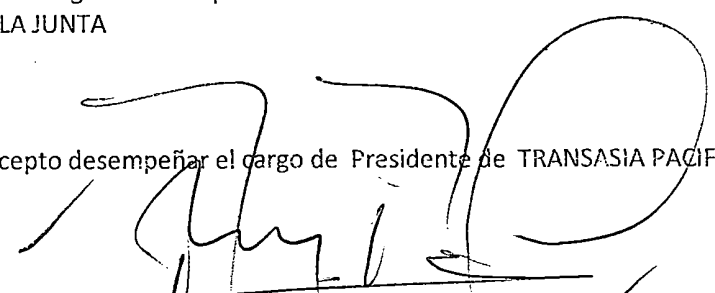
395

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente


Susana Elizabeth Amagua Guanoliquin
SECRETARIA DE LA JUNTA
CC 1722664594

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de TRANSASIA PACIFIC S.A. Quito, 12 de mayo del 2017.


Abg. Reinaldo Vicente Paredes Molina

CC 1801165265

TRÁMITE NÚMERO: 33064



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25409
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8097
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSASIA PACIFIC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAREDES MOLINA REINALDO VICENTE
IDENTIFICACIÓN:	1801165265
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 395 DEL 15/10/2004.- NOT. 29 DEL 08/09/2004 CAMBIO DENOMINACION: RM. 2716 DEL 20/02/2006.- NOT. 29 DEL 20/01/2006 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL